



Los mineros ya llevan 40 días en huelga, y aún no se ve una solución al conflicto laboral.

## Suma GMéxico dls. 80 millones en pérdidas

POR JAIME MARTÍNEZ

CON POCO MÁS DE DOS MESES DE HUELGA EN LAS PLANTAS DE Asarco, subsidiaria de Grupo México que opera en Estados Unidos, las pérdidas ya acumulan alrededor de 80 millones de dólares, cifra que representa el 10 por ciento de la colocación de deuda que realizó su filial peruana (SPCC) a finales de julio pasado por 800 millones de dólares.

"La huelga sigue igual que como comenzó, le dimos una propuesta a la empresa la semana pasada, el miércoles por la tarde, y no hemos recibido respuesta", informó Manuel Armenta, representante de los United Steelworkers of America (USWA).

La huelga en la subsidiaria estadounidense de Grupo México estalló el pasado 2 de julio debido a violaciones al contrato colectivo de trabajo, pero sobre todo porque la empresa estuvo negociando de mala fe, por lo que

la huelga no es de carácter económico, sino por las acciones ilegales que tomaron, detalló.

El costo de producción de Asarco alcanzará, por libra,

**1.15**  
DÓLARES

Para Edmo Chagas, analista de UBS, los dos meses de huelga de Asarco probablemente no afecten a Grupo México, dada su limitada contribución a los ingresos de la minera mexicana.

A Asarco le tomará unos meses recobrar los niveles de producción que registraba antes de

la huelga, comentó.

Cabe destacar que a principios de agosto, Asarco recurrió a la protección de bancarrota en Estados Unidos para efectuar una reorganización sustantiva y poder enfrentar así sus obligaciones financieras, laborales, ambientales y de Asbestos.

Armenta señaló que la protección de bancarrota puede afectar, sobre todo en lo relacionado con la demanda de aumento salarial, aunque se mantendrá la propuesta de seguros para los pensionados, seguros médicos y protección para los trabajadores y sindicato.

Aunque el efecto inmediato de dicha protección sería la terminación de la huelga, el proceso de reorganización (capítulo 11) puede anular los beneficios alcanzados por el sindicato, destacó Rafael Urquía, analista de casa de bolsa Acciones y Valores de Banamex.

El próximo viernes, los acreedores se reunirán con la empresa para discutir la reorganización de la compañía.

El costo de producción de Asarco alcanzará los 1.15 dólares por libra, por lo que la minera debe buscar una reducción en costo de producción, las prestaciones de los trabajadores se pueden reducir de manera importante para llevar a cabo la protección de bancarrota, indicó Chagas.

## Acaparan 4 ramas 57% de huelgas

POR ARTURO RIVERO

LAS RAMAS ECONÓMICAS MÁS CONFLICTIVAS EN LO QUE VA DEL sexenio son la textil, la química farmacéutica, la minería y la automotriz y autopartes, que en conjunto aglutinan el 57 por ciento del total de huelgas registradas de diciembre del 2000 a julio del 2005.

El total de huelgas en el periodo mencionado es de 196. La industria textil es la que más conflictos registra con 52, seguida de la química farmacéutica con 28 y la minería con 16.

El sector que más activo ha estado en los últimos 19 meses es la minería, donde han estallado, en ese tiempo, 9 huelgas.

Los sectores que han mantenido la paz laboral en sus empresas destacan la telefónica, vidriera, eléctrica y el agro con cero paros.

Las huelgas en este sexenio suman **196**

Adolfo Gott, líder de los trabajadores textiles, explicó que el contrabando y la competencia desleal de los chinos provoca que las empresas del sector cada vez tengan mayores dificultades para

cumplir el pago de prestaciones y salarios.

"Muchas empresas, ante la falta de recursos y, en consecuencia, imposibilitados para cumplir con sus obligaciones laborales, prefieren cerrar, lo que nos lleva a estallar la huelga por incumplimiento de nuestros pagos.

"Desde hace años nos ajustamos a los incrementos generales que se dan en otros sectores, entre el 3 y 4 por ciento; el problema en el sector no es por revisiones de contrato, sino que el contrabando está descapitalizando a las empresas y esto conlleva a que los trabajadores no reciban sus prestaciones y salarios", detalló.

Gott criticó al Gobierno federal por no resolver a fondo los conflictos laborales que se han presentado en el sexenio, ya que aunque el número de huelgas sea menor respecto a otros gobiernos, muchos de los paros no han sido resueltos a favor de los trabajadores.

Para Napoleón Gómez Urrutia, líder del sindicato minero el estallamiento de la huelga en la industria minera se debe a los constantes incumplimientos a acuerdos ya establecidos con la clase trabajadora, además de la resistencia a mejorar las condiciones laborales de la gente.

Descartó que el derecho legal que tienen los trabajadores mineros de recurrir a una huelga para exigir respeto a sus condiciones de trabajo establecidos en sus contratos colectivos se esté utilizando para fines políticos.

## Sufre Sicartsa simulación, afirman abogados

# Sobrevive huelga ilegal

Señalan expertos que el paro minero es un caso único en los últimos 5 años

POR ARTURO RIVERO

LA HUELGA DE TRABAJADORES MINEROS EN LA Siderúrgica Lázaro Cárdenas es un caso único en los últimos 5 años, en donde la suspensión otorgada por un juez para evitar acciones legales contra trabajadores ha alargado una huelga que había sido declarada inexistente, aseguró Hugo Italo, abogado laboral y Doctor en Derecho por la UNAM.

"Las partes en conflicto viven en la simulación. Algo lamentable, porque no es legal, lo preocupante es que este hecho sienta un precedente no jurídico que puede ser aprovechado por otros gremios", advirtió.

El 28 de agosto del 2000 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) declaró inexistente la huelga del Sindicato de Na-

"Las partes en conflicto viven en la simulación. Algo lamentable, porque no es legal, lo preocupante es que este hecho sienta un precedente no jurídico que puede ser aprovechado por otros gremios"

Hugo Italo, abogado laboral

cional de Controladores de Tránsito Aéreo. Los trabajadores tramitaron un amparo para que se les autorizara su movimiento de huelga, pero acataron la resolución de la JFCA y regresaron a trabajar para no recibir sanciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lo mismo le sucedió al sindicato de bomberos cuando el 4 de mayo del 2003, la JFCA declaró inexistente su movimiento de huelga y tuvieron que regresar a laborar a las 24 horas de haberse dictado la resolución.

En el caso de la Huelga Euzkadi, la huelga se alargó más de 3 años, pero no fue por un amparo tramitado por el sindicato. La empresa cerró en diciembre del 2001 y la huel-

ga inició después por violación al contrato colectivo de trabajo; sin embargo, el conflicto se alargó porque la JFCA nunca declaró la inexistencia o existencia de la huelga, sino que la calificó de invariable, algo que no era legalmente correcto.

En el caso de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, abogados laborales coinciden en que es un caso único. La huelga, que inició el 1 de agosto, fue declarada inexistente 9 días después, y los trabajadores tenían 24 horas para regresar las instalaciones y no recibir sanción o ser despedidos; sin embargo, un juez emitió una suspensión de acción legal contra los trabajadores y estos siguen en huelga.

Sin embargo, la figura legal es una suspensión y no legaliza ni condena el movimiento y hay que esperar hasta que el amparo sea definido a favor o en contra.

Tras 40 días de huelga en la Siderúrgica, ninguna autoridad ni juez ha validado la legalidad del movimiento, por lo que los involucrados en el conflicto incumplen la ley al no acatar la resolución de la JFCA, explicó Italo.

"Las lagunas en la ley provocan indefiniciones, muchas veces son situaciones de apreciación por parte de los jueces, lo que crea confusiones, ya que generalmente en el texto la ley dice una cosa, pero en las interpretaciones se dictan otras cosas", aseveró Cuauhtémoc Martínez, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Luis Manuel Guaida, abogado laboral de la firma Guaida y Asociados, coincidió en que la suspensión otorgada sólo evitó que los trabajadores que no deseaban regresar en ese momento a trabajar no fueran despedidos automáticamente.

**PULSAR**

## A la Opinión Pública

En relación a la información publicada en días recientes, consideramos nuestra responsabilidad aclarar ante la opinión pública algunos puntos, en un intento por evitar que los medios de comunicación sean utilizados como instrumentos de litigio.

- Producto de las condiciones económicas imperantes en el año 2001, Pulsar Internacional se enfrentó a una situación de **falta de liquidez** que lo obligó a iniciar negociaciones con sus diferentes acreedores.
- Conscientes de la confianza depositada en la institución, la administración autorizó la **desinversión de la totalidad de los activos** para hacer frente al pago de las deudas contraídas hasta ese momento.
- Fue así que para cumplir los compromisos con los acreedores se constituyó en julio de 2001 el Fideicomiso de Administración y Pago (Fid 131-4) administrado por Banca Afirme.
- En dicho fideicomiso **se aportó el total de los activos de Pulsar Internacional**, a fin de pagar en forma **ordenada, transparente y equitativa** a acreedores.
- De hecho en un gesto poco común, la administración de Pulsar Internacional ofreció la subordinación de los adeudos con partes relacionadas, **a fin de privilegiar el pago a acreedores terceros**.
- Esto permitió que, una vez liquidados los activos, se pudiera hacer frente a los compromisos **pagando en promedio el 95 por ciento del principal** originalmente contratado. De otra forma, la liquidación hubiese implicado **un pago substancialmente menor por cada peso invertido**.
- Fue esta actitud abierta, transparente y solidaria la que permitió que de un total de 481 acreedores terceros, a la fecha **471 aceptaran el pago y firmaran el finiquito** a sus adeudos.
- De los anteriores al día de hoy **sólo están pendientes en litigio tres casos** con los cuales se mantiene una línea de contacto, a fin de procurar la solución definitiva a su situación contractual.
- Uno de esos casos es el del **Fideicomiso de Banamex**, institución con la que se hizo la negociación inicial y en la que se asientan las inversiones de un fondo de pensiones de la industria textil.
- Pulsar Internacional nunca ha desconocido sus obligaciones, y **está en la mejor disposición de respetar un trato igualitario entre sus acreedores**, atendiendo el principio de la justicia y la equidad que impera en todo negocio legítimo y transparente.
- **Lamentamos una vez más que los medios de comunicación sean utilizados como instrumento de litigio**, y de paso se pretenda con ello **dañar el prestigio forjado** a lo largo de años de arduo trabajo.

Garza García, Nuevo León, a 9 de Septiembre de 2005.

**Pulsar Internacional, S.A. de C.V.**

Responsable de la publicación: Lic. Héctor Sepúlveda Prieto